



SECRETARÍA
GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2018

El Consejo Provincial de Zamora Chinchipe adoptó las siguientes resoluciones:

1. EN EL PUNTO 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE:

1.1. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONSEJEROS LIDA CALVA Y CARLOS MERINO, RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

1.2. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2018:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2018.

2. EN EL PUNTO 2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA PALIZADA, COORDENADAS (0752363,9594637), UBICADO EN LA PARROQUIA CHICAÑA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA PALIZADA, COORDENADAS (0752363,9594637), UBICADO EN LA PARROQUIA CHICAÑA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

3.- EN EL PUNTO N° 3.- CONOCIMIENTO DE DOS (2) RESOLUCIONES DE TRASPASO DE CRÉDITO, AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE DIO POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE TRASPASO DE CRÉDITOS DE FECHAS 19 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 16 DE ENERO DE 2018, AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL.

Zamora, 31 de enero de 2018

DR. LUIS BALLADARES VILLAVICENCIO
Secretario General

Jorge Mosquera y Frangipane
Regista Otellana
www.zamora-chinchipe.gob.ec
PBX: (593) 7 2605132 2605373

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2018

En la ciudad de Zamora, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con diez minutos, con la concurrencia del Soc. Salvador Quishpe Lozano, Prefecto de Zamora Chinchipe, los señores Consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de Secretario General, el Dr. Luis Balladares Villavicencio, se inicia la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. (Asisten además el Dr. Tulio Guerrero Ramón, Procurador Sindico de la Institución, el Dr. Bolívar Saavedra, Director Financiero de la Institución, encargado, Ing. Byron Rodríguez Delgado, Director de Planificación de la Institución). En este estado interviene **EL SEÑOR PREFECTO** quien expresa y dispone: "Buenos días señora y señores Consejeros, saludos a todos y agradezco por asistir a esta presente sesión ordinaria, señor secretario sírvase constatar si existe el quórum reglamentario y proceder con el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Si señor Prefecto, buenos días con todos procedemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión ordinaria que celebra este Consejo Provincial el día de hoy miércoles 13 de diciembre de 2017: Sr. Ángel Valladares, en delegación del Ing. Héctor Apolo Berrú, presente; Sr. Bladimir Armijos Vivanco, presente; Sr. Pablo Chalán Tene, presente; Sr. Wilmer Espinoza Criollo, ausente; Sra. Mariene Gonzáles Ramón, ausente; Dr. Carlos Merino en delegación del Ing. Jairo Herrera González, presente; Prof. José Jaramillo Calva, ausente; Ing. Segundo Jaramillo Quezada, ausente; Sr. Germán Pavón Romero, ausente; Ing. Lida Calva Tillaguango en delegación del Ing. Patricio Quezada Moreno, presente; Ing. Karla Reátegui Encarnación, presente; Lic. Naún Montaña Armijos en delegación del Sr. Jorge Sarango Lozano, presente; Lic. Guillermo Zhiñín Quezada, ausente. Señor Prefecto, le informo que se cuenta con la presencia de tres (3) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros delegado por lo tanto existe el quórum de ley".- **EL SEÑOR PREFECTO**: "Al existir el quórum reglamentario, se instala por consiguiente la presente sesión, de ser así sírvase poner a consideración del Consejo los puntos del Orden del día para esta sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Si señor Prefecto, el Orden del Día de la Sesión ordinaria del Consejo del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, convocada para el día de hoy miércoles 31 de enero de 2017, a las 10:00, en el Salón de Sesiones del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de las siguientes Actas del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe: 1.1. Acta de Sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017. 1.2. Acta de Sesión extraordinaria celebrada el día 09 de enero de 2018. 2.- Análisis y resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña, para la "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA PALIZADA, COORDENADAS (0752363,9594637), UBICADO EN LA PARROQUIA CHICAÑA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE. 3.- Conocimiento de dos (2) Resoluciones de Traspaso de Crédito, autorizados por la Máxima Autoridad de la Corporación Provincial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, hasta ahí el orden del día señor Prefecto y señores Consejeros".- **EL SEÑOR PREFECTO**: "Gracias señor Secretario, esta consideración del pleno del Consejo los puntos que hemos puestos en el presente orden de día, tienen ustedes la palabra señora y señores Consejeros".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE: 1.1. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA**



SECRETARÍA
GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

13 DE DICIEMBRE DE 2017".- EL SEÑOR PREFECTO: "Quiero saludar al señor Consejero Pablo Chalán, darle la bienvenida ya que es su primera sesión y para conocimiento de él, debo indicar que hay una resolución adoptada por el Consejo que acuerda aprobar las actas, el Prefecto pone en conocimiento todo el acta y se supone que ya los señores Consejeros previamente debieron revisar y traen sus observaciones, inquietudes que pueda necesitar, así que con esta información señoras y señores Consejeros, pongo a consideración del Consejo el acta que tiene que ver con la sesión ordinaria del pasado 13 de diciembre del presente año". - **EL CONSEJERO NAUN MONTAÑO:** "Señor Prefecto, compañeros, señores funcionarios reciban un saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yacuambi, voy a dar mi voto a favor, por cuanto en esta sesión no actué en calidad de Consejero pero si estuve como ciudadano y se aprobó el trabajo de asfaltado para la vía que va a Yacuambi, se incrementaron unos recursos y además quiero aprovechar la oportunidad para que ya se empiecen con estos trabajos, gracias y mociono por su aprobación". - **LA CONSEJERA LIDA CALVA:** "Gracias señor Prefecto por otorgarme la palabra, en primer lugar expresaría un saludo a todos ustedes, a nombre del señor Alcalde, que igual por cuestiones de trabajo no pudo asistir y me ha delegado para esta sesión, pidiendo disculpas en cuanto a este punto, yo voy a salvar mi voto porque no estuve presente en esta sesión". - **EL CONSEJERO CARLOS MERINO:** "Igualmente gracias por concederme la palabra, también el señor Alcalde no pudo estar en esta reunión, tenía sesión de Consejo, la cual me ha delegado para estar aquí, por tal razón salvo mi voto, por no haber estado presente, ya que el asistió a las dos últimas sesiones". - **EL SEÑOR PREFECTO:** "Si no hay otra intervención, señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción presentada y tomar la respectiva votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Si señor Prefecto, la moción planteada por el Consejero Naún Montaña, es en el sentido de Aprobar el Acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 13 de diciembre de 2017, su votación señores Consejeros por favor: Sr. Ángel Valladares, en delegación del Ing. Héctor Apolo Bernú, a favor; Sr. Bladimir Armijos Vivanco, a favor; Sr. Pablo Chalán Tene, a favor; Sr. Wilmer Espinoza Criollo, ausente; Sra. Marlene Gonzáles Ramón, ausente; Dr. Carlos Merino en delegación del Ing. Jairo Herrera González, salva su voto; Prof. José Jaramillo Calva, ausente; Ing. Segundo Jaramillo Quezada, ausente; Sr. Germán Pavón Romero, ausente; Ing. Lida Calva Tillaguango en delegación del Ing. Patricio Quezada Moreno, salva su voto; Ing. Karla Reátegui Encarnación, a favor; Lic. Naún Montaña Armijos en delegación del Sr. Jorge Sarango Lozano, a favor; Lic. Guillermo Zhiñin Quezada, ausente. Señor Prefecto, su voto, a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el Consejero Naún Montaña, han votado a favor cinco (5) y salvan su voto dos (2) Consejeros presentes". En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONSEJEROS LIDA CALVA Y CARLOS MERINO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017. **EL SEÑOR SECRETARIO: 1.2. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2018. EL SEÑOR PREFECTO:** "Al no existir ninguna observación, señor Secretario, sírvase tomar la respectiva votación". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Si señor Prefecto, por la aprobación del Acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 09 de enero de 2018, su votación señores Consejeros por favor: Sr. Ángel Valladares, en delegación del Ing. Héctor Apolo Bernú, a favor; Sr. Bladimir Armijos Vivanco, a favor; Sr. Pablo Chalán Tene, a favor; Sr. Wilmer Espinoza Criollo, ausente; Sra. Marlene Gonzáles Ramón, ausente; Dr. Carlos Merino en delegación del Ing. Jairo Herrera González, a favor; Prof. José Jaramillo Calva, ausente; Ing.



SECRETARÍA
GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

Segundo Jaramillo Quezada, ausente; Sr. Germán Pavón Romero, ausente; Ing. Lida Calva Tillaguango en delegación del Ing. Patricio Quezada Moreno, a favor; Ing. Karla Reátegui Encarnación, a favor; Lic. Naún Montaña Armijos en delegación del Sr. Jorge Sarango Lozano, a favor; Lic. Guillermo Zhiñín Quezada, ausente. Señor Prefecto, su voto, a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: a favor de la Aprobación del Acta, han votado a favor siete (7) Consejeros presentes". En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2018. EL SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA PALIZADA, COORDENADAS (0752363,9594637), UBICADO EN LA PARROQUIA CHICAÑA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".- EL SEÑOR PREFECTO: "Gracias señor Secretario, si hay documentos anexos para el tratamiento de este punto sírvase dar lectura a la parte".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Si señor Prefecto a más del Oficio presentado por el señor Tigo. Manuel Cruz Sarango Guamán, Presidente del GAD Parroquial Rural de Chicaña, existe el informe No. 24 -DAJ-GPZCH, de fecha 25 de enero de 2018, suscrito por el Dr. Tullo Guerrero Ramón, Procurador Sindico de la Institución, que en su parte pertinente expresa: ANALISIS Y CRITERIO JURIDICO: Con la puesta en marcha de la nueva Constitución de la República del Ecuador se inició un proceso de reorganización política administrativa del territorio nacional, cuyo propósito es promover el desarrollo equitativo y solidario, mediante el fortalecimiento de la autonomía, descentralización y desconcentración de la Administración Pública. En este contexto, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, vigente, establece que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el Marco de la descentralización y de acuerdo a los modelos de gestión que desarrollen para el efecto, podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno sin perder la titularidad de aquellas. Por todo lo expuesto en base a las disposiciones constitucionales y legales, se considera legal y procedente la DELEGACION DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD RURAL, solicitada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chicaña, para gestionar con entidades internacionales la construcción del puente vehicular sobre la quebrada de Palizada, Parroquia Chicaña, Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, dicha delegación se regirá por los principios de solidaridad, coordinación y sustentabilidad del desarrollo. Para tal efecto se requiere la anuencia mediante resolución del órgano legislativo, en el que se autorice la suscripción de un convenio de delegación de competencias sin la transferencia de recursos económicos, que será suscrito por los representantes legales de cada organismo; y, en el que constará detalladamente las competencias que se delegan, así como las condiciones y compromisos para su efectiva ejecución, seguimiento y vigencia, sin perjuicio de la potestad privativa en el orden normativo que le corresponde al Gobierno Provincial y la reserva de la titularidad de las competencias, hasta ahí el informe señor Prefecto y señores Consejeros".- EL SEÑOR PREFECTO: "Ya tenemos varias experiencias en este sentido de atender los pedidos de traspaso de competencias, por lo tanto pongo a consideración de ustedes, para que el Consejo se pronuncie sobre este pedido".- EL CONSEJERO BLADIMIR ARMIJOS: "Simplemente señor Prefecto, por felicitar al señor Presidente del Gobierno parroquial de Chicaña por esta valiosa gestión que según entiendo lo está haciendo ante la Embajada de Japón, quien ha sido el único organismo internacional que nos está ayudando con esta autogestión, y el puente según entiendo va hacer



SECRETARÍA
GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

construido donde tenemos el problema de límites, y creo es una buena obra la que se va a construir".- **EL CONSEJERO NAUN MONTAÑO:** "Respecto a este punto de pedido de delegación de competencias de parte de Gobierno Parroquial Rural de Chicaña, debemos felicitar por la gestión, una sola inquietud es como saber si se encuentran los estudios completos para la construcción posterior ya que se tenga los recursos para la obra".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Se supone que cuando ya nos piden la delegación de competencias pues nos piden con todo, hasta aquí así ha sido con todos".- **LA CONSEJERA LIDA CALVA:** "Gracias, yo pienso que es digno de felicitar estas gestiones que hacen las autoridades, en este caso el GAD Parroquial de Chicaña, que el señor Alcalde sea el portavoz de estas felicitaciones, por ese compromiso que tiene con la comunidad, gracias".- **EL CONSEJERO PABLO CHALAN:** "Bien primeramente quiero saludar al señor Prefecto, a la señora Viceprefecta, a cada uno de los estimados señores Consejeros de los diferentes Cantones, permítame darles un saludo a nombre del Gobierno Parroquial de la Paz, la cual estoy representado como Consejero principal en vez del compañero Rodrigo Encalada de la Parroquia la Chonta, pues un gusto en conocerles, cuenten con un compañero más, en lo que podemos aportar, siempre mi persona estará trabajando en unidad de los Gobiernos Parroquiales, de los Gobiernos Cantonales y así en bien de la Provincia, mencionado a este punto importante que está en la convocatoria en cuanto al pedido del Gobierno Parroquial de Chicaña, mociono que se autorice esta delegación de competencia, muchas gracias".- **EL CONSEJERO ANGEL VALLADARES:** "Buenos días señor Prefecto, estimados Consejeros, compañeras Consejeras, un saludo afectuoso en este nuevo año, no habido la oportunidad de vernos, es interesante los aspectos positivos a los que conlleva este punto para una parroquia tan importante de Yantzaza como es Chicaña, toda vez que teniendo esta particularidad de frontera con nuestra vecina Provincia de Morona Santiago, pues es importante la planificación en temas de territorio uno de los aspectos que se deben observar es decir, a donde me identifico como tal, pero también no hay que desconocer cuando los pueblos y comunidades no son atendidas por quienes deberían ingresar en las mismas y promover actividades de desarrollo, pues estas se ven un poco aisladas, a lo mejor un poco desapegadas del movimiento administrativo, en este sentido felicitar la iniciativa del compañero tecnólogo Manuel Sarango, y, apegados al informe jurídico, creo estamos de acuerdo con su aprobación".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Si no hay otra propuesta, señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción presentada y tomar la respectiva votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Si señor Prefecto, la moción planteada por el consejero Pablo Chalán, es en el sentido de Autorizar la delegación de la gestión de la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chicaña, para la "CONSTRUCCIÓN DE UN PUEBLO VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA PALIZADA, COORDENADAS (0752383,9594837), UBICADO EN LA PARROQUIA CHICAÑA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, previa determinación de los compromisos y condiciones a través de la suscripción del convenio respectivo, su votación señores Consejeros por favor: Sr. Ángel Valladarez, en delegación del Ing. Héctor Apolo Bernú, a favor; Sr. Bladimir Armijos Vivanco, a favor; Sr. Pablo Chalán Tene, a favor; Sr. Wilmer Espinoza Criollo, ausente; Sra. Marlene González Ramón, ausente; Dr. Carlos Merino en delegación del Ing. Jairo Herrera González, a favor; Prof. José Jaramillo Calva, ausente; Ing. Segundo Jaramillo Quezada, ausente; Sr. Germán Pavón Romero, ausente; Ing. Lida Calva Tillaguango en delegación del Ing. Patricio Quezada Moreno, a favor; Ing. Karla Reátegui Encarnación, a favor; Lic. Naún Montaño Armijos en delegación del Sr. Jorge Sarango Lozano, a favor; Lic. Guillermo Zhifín Quezada, ausente. Señor Prefecto, su voto, a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el Consejero Pablo



SECRETARÍA
GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe

Chalán, han votado a favor siete (7) Consejeros presentes". En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD, RESUELVE: AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN PUEBLO VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA PALIZADA, COORDENADAS (0752363.9594637), UBICADO EN LA PARROQUIA CHICAÑA, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO. EL SEÑOR PREFECTO: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del Orden del Día".- EL SEÑOR SECRETARIO: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "CONOCIMIENTO DE DOS (2) RESOLUCIONES DE TRASPASO DE CRÉDITO, AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".- EL SEÑOR PREFECTO: "Al ser este punto solo de conocimiento, se da por conocidas estas resoluciones, las mismas que fueron entregadas como anexos a la Convocatoria para la presente sesión.-En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE DIO POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE TRASPASO DE CRÉDITOS DE FECHAS 19 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 16 DE ENERO DE 2018, AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL.

Así hemos concluido el orden del día que estaban planteados para la presente Sesión ordinaria, agradezco señoras y señores Consejeros por acompañarnos, por asistir, buenas tardes. -----El Consejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas en la presente Sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión, se agregan en originales para ser adjuntados al Acta. Siendo las once horas con veinte minutos y no habiendo más puntos que tratar, el señor Prefecto, declara clausurada la Sesión.

Soc. Salvador Quispe Lozano
PREFECTO PROVINCIAL

Dr. Luis Balladares Villavicencio
SECRETARIO GENERAL